



Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en Salud

Comprobante de Egreso

Número: 2025007719

Fecha: 11/09/2025

Nit: 860500862

Tipo Ident.: NIT

A Favor de: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS

Dirección: CL 13 60 49

Código Postal: 111611

No.: 20250406

Fecha de Pago: 11/09/2025

Por valor de: 838,019.00

Por valor de: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS MC.

Cuenta Ban:

No. Cuenta:

No. Factura: FE 68026

Tipo Contrato: ORDEN DE COMPRA

Contrato: 20250406

Concepto: FE 68026 RECURSOS CONVENIO 3-2023 UNAL IDCBIS Canc. O.Pago 2025000902

Detalle: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para adelantar investigaciones en análisis del infiltrado inmune tumoral, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del convenio 3-2023 UNAL-IDCBIS.

MOVIMIENTO CONTABLE						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Fuente Recursos	Débito	Crédito		
24010102	CXP BIENES/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/CONVENIO No. 3 - 2023 UNIVERSIDAD NACIONAL	20010	838,019.00	00.00		
11321034	BANCO BOGOTA CTA AHORROS No. 015230022/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/CONVENIO No. 3 - 2023 UNIVERSIDAD NACIONAL	20010	00.00	838,019.00		
		Débitos	Créditos	Valor Cheque		
		838,019.00	838,019.00	838,019.00		

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
FUE	RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.50	744,601.00	18,615.00	CO1	2025000902
ICA	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I.C.A)	1.10	744,601.00	8,220.00	CO1	2025000902
IVA	RETENCIÓN DE I.V.A	15.00	141,474.00	21,221.00	CO1	2025000902

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
		Gustavo Andrés Salguero López Representante Legal

CO1 - Adquisición Bienes (Contrato)

No.: 2025000902

Fecha: 26/ago/2025

Fecha vencimiento: 25/sep/2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS CC o Nit: 860500862 Dirección: CL 13 60 49	Teléfonos: 4204340
Concepto: FE 68026 RECURSOS CONVENIO 3-2023 UNAL IDCBIS Detalle: Adquisición de reactivos e insumos de laboratorio para adelantar investigaciones en análisis del infiltrado inmune tumoral, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del convenio 3-2023 UNAL-IDCBIS. Tipo Contrato: ORDEN DE COMPRA No. Factura FE 68026	
No Contrato: 20250406 Valor: 886,075.00	

2. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	Saldo Registro
2025000508	2025001422	2.1.2.01	Insumos y Reactivos/Recursos Propios	886,075.00	00.00
TOTAL				886,075.00	00.00

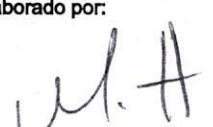
3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Fuente Recursos	Débito	Crédito
24010103	CXP POR LEGALIZAR (CTA PUENTE)/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/ARIOS	99999999999999999999	20010	886,075.00	00.00
24010102	CXP BIENES/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/ARIOS	99999999999999999999	20010	00.00	838,019.00
24360801	RFTE COMPRAS 2.5%/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/ARIOS	99999999999999999999	20010	00.00	18,615.00
24362713	ICA 11.04 X MIL /ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/ARIOS	99999999999999999999	20010	00.00	8,220.00
24362501	RFTE IVA BIENES 15% DEL 19%/ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS/ARIOS	99999999999999999999	20010	00.00	21,221.00
Sumas Iguales				886,075.00	886,075.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retención
RFTE COMPRAS 2.5%	2.500	744,601.00	18,615.00
ICA 11.04 X MIL	1.104	744,601.00	8,220.00
RFTE IVA BIENES 15% DEL 19%	15.000	141,474.00	21,221.00

Total : \$ 838,019.00

Valor en letras: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS MC.

Elaborado por: 	Aprobado por: 
--	--

VER PAGO DE PROVEEDORES COLOMBIA
Utilice esta página para ver un Pago de Proveedores Colombia.

INFORMACIÓN DEL PAGO

Cuenta Originadora	0015230022 - SDA0022
Fecha de Pago	11/09/2025
Frecuencia	Una Sola Vez
Transacción No.	KDITVV2ZQ8
Confidencial	No
Estado	Procesado
Descripción del motivo de la devolución	Procesado

BENEFICIARIOS

Nombre ID	ID del Banco Nombre del Banco	Número de Cuenta Tipo de Cuenta	Monto	Número de Factura	Estado	Adenda	Estado del destinatario	Descripción del motivo de la devolución
ROCHEM BIOCARE 8605008628	001 BANCO DE BOGOTA	041101239 Cuenta Corriente	\$ 838.019,00	68026	Activo	PAGO FACTURA FE 68026	Procesado	Transaccion Procesada Exitosamente
Total de Beneficiarios			1	Monto Total		\$ 838.019,00		
Total de Beneficiarios Procesados			1	Total de Beneficiarios Devueltos		0		
Total de Beneficiarios Pendientes			0					

ROCHEM BIOCARE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

15:10

No. FE68026

NIT. 860.500.862-8

RÉGIMEN: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

PERSONA JURÍDICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019.

BOGOTÁ D.C.

CALLE 13 No. 60-49

P.B.X.: 745 59 54

E-MAIL: pedidos@rochembiocare.com



Pag.1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764095083538 FECHA DE EXPEDICION 02-07-2025 VIGENCIA HASTA 02-07-2027 HABILITA DEL FE67504 - FE70504.

Actividad Económica 4690(comercio al por mayor no especializado)

Actividad Económica 3312(mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo)

Disposición final de todo equipo biomédico en venta es responsabilidad del comprador

SEÑORES:INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SAL
N.I.T: 901034790

CR 32 12 81 EDIFICIO IDC BIS P1 ALMACEN GENERAL

BOGOTÁ

DIRECCION DE ENTREGA:

CR 32 12 81 EDIFICIO IDC BIS P1 ALMACEN GENERAL acastro@idcbis.org.co

BOGOTÁ

DÍA	MES	AÑO	PEDIDO No.
21	AGO	2025	IWOPEN-021296
SU ORDEN No.			BODEGA
OC-2025-0406			150
VENDEDOR			COND DE PAGO
10A.BOGOTÁ2			60 DIAS

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	130-059-901	FcR Blocking Reagent, human	UND	1	\$744.601,00	\$141.474,00	\$744.601,00
	Lote:	5250706516	Vencimiento:	22/07/2026	1		RF1-C4
Total artículos a entregar:				1			

ROCHEM BIOCARE
COLOMBIA SAS
NIT. 860.500.862-8

22 AGO 2025

IDCBIS

Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en Salud2025-CER-02232
FECHA 22/08/2025 NO IMPLICA ACEPTACIÓN 09:47 AMALMACEN
DESPACHADO**OBSERVACIONES:**

Total líneas factura: 1

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON 0/100 CENTAVOS

SUBTOTAL: \$744.601,00

Descuento Comercial: \$0,00

CONDICIONES DE ENTREGA: Sin verificar

I.V.A: \$141.474,00

Días Cierre Factura: 20	Lista de Expedición: NO	Adjuntar O.C.: SI	Factura Original: SI	Nro. Copias Factura: 4	Distribuidor: NO	VENCIMIENTO DE FACTURA: 20/10/2025
-------------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	------------------------	------------------	------------------------------------

VALOR TOTAL: \$886.075,00

CUENTAS NACIONALES PARA HACER EL PAGO POR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA

Banco de Bogotá, Cuenta corriente 041101239

Ver condiciones generales de la factura al respaldo

VERIFICADO POR:

AUTORIZADO POR: ACANON

RECIBIDO POR:

IDCBIS

Código CUFE: db75a3df262fcb3a38e14af68ad78b53d6030ed033663ff205901cd569d9878617a0f60c61f7a005a18010e54e5eb1

FABRICANTE DE SOFTWARE: FACTURA1 S.A.S

IDENTIFICACIÓN: 900875062 - 6

NOMBRE DEL SOFTWARE: FACTURA1

Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en SaludFacturación electrónicamente
Microsoft Dynamics GP 2018 ERP

COPIA

22 AGO 2025

CONDICIONES GENERALES DE LA FACTURA DE VENTA

1. La firma de cualquier empleado, subordinado o dependiente del COMPRADOR en este documento, en el pedido de remisión, en la guía de transporte o cualquier otro documento que respalde la entrega de la mercancía, significa la aceptación de la mercancía, el precio y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipulados y su conformidad con el pacto de reserva de servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias para efectos de la aceptación del título valor que constituye la presente factura de venta.
2. Según lo establecido en el artículo 773 del Código de Comercio, la presente factura de venta se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción.
3. Al momento de la entrega de las mercancías, y en virtud del artículo 772 del Código de Comercio, ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. emitirá un original y dos copias de la factura de venta correspondiente, teniendo que para efectos legales, el original firmado por emisor y aceptante de la factura será título valor negociable por endoso por el emisor, quien lo deberá conservar, y por otro lado una de las otras dos (2) copias será entregada al obligado y la otra quedará en poder del emisor para sus registros contables. En ningún caso el COMPRADOR se quedará con la original de la factura de venta.
4. Las condiciones impuestas por el COMPRADOR en su Orden de Compra, serán entendidas como una contraoferta en los términos del artículo 855 del Código de Comercio, y por tanto estarán sujetas a la aceptación de ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.
5. Todo pago debe hacerse, sin excepción alguna, mediante cheque cruzado "NO NEGOCIABLE" girado a la Orden de ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. y en los términos aquí establecidos.
6. En caso de mora en el pago de cualquier suma que deba el COMPRADOR a ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. por concepto de facturas de venta, guías de transporte, o cualquier otro documento que soporte la entrega real de las mercancías, o cuando exista la duda razonable sobre la solvencia del COMPRADOR, podrá con base en el artículo 926 del Código de Comercio, suspender todo despacho, aún de los pedidos previamente aceptados, y hacer exigible la totalidad de las obligaciones, aún las pendientes de pago, en los términos del artículo 873 del Código de Comercio, sin perjuicio de los demás derechos que la ley le concede a ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.
7. Toda notificación o aviso deberá ser hecha personalmente o por teléfono, cable o correo dirigido a la dirección señalada por cada parte.
8. El COMPRADOR tendrá la obligación de inspeccionar la mercancía a su arribo y comunicar a ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. dentro de los diez (10) días siguientes a su recibo, cualquier objeción a la misma en cuanto a su calidad, cantidad y especificaciones. Estas objeciones serán atendidas por ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. siempre que se demuestre que la mercancía salió en mal estado o con defectos de calidad de las bodegas de ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. La omisión de esta obligación se tendrá como aceptación incondicional de la mercancía después del término establecido anteriormente, ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. no acepta ningún tipo de reclamo y/o devolución.
9. Los derechos y obligaciones a cargo del COMPRADOR no son transferibles, sin el consentimiento escrito de ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. Una vez aceptada la presente factura de venta por parte del COMPRADOR sea ya expresamente o por falta de objeción a su contenido luego de diez (10) días de la entrega de la factura, ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. podrá en virtud de los artículos 778 y 779 del Código de Comercio, negociar libremente la presente factura de venta mediante su endoso, en los términos establecidos en este documento.
10. De existir descuento por pronto pago, éste sólo se aceptará si se cumple la fecha acordada con ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. a partir de la verificación de la fecha de consignación en la cuenta Nacional a nombre de ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S. del pago por parte del COMPRADOR.
11. La disposición final de los Dispositivos médicos en venta es responsabilidad del Cliente Final.
12. Estas condiciones generales de venta sólo podrán ser modificadas por escrito.

Formato AlmC06.001



Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en Salud

ENTRADA CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA No. 1121

OFICINA ALMACÉN GENERAL

FECHA: 22 de Agosto de 2025 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. Factura N°: 68026 ✓
OC-ORDEN DE COMPRAR IDCBIS No. 20250406 / del 2025 Remisión N°:
FUENTE: 20010 - CONVENIO No. 3 - 2023 ✓ UNIVERSIDAD NACIONAL
PROVEEDOR: ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS

Nº	Código	Unid	Cant.	Referencia	Fuente	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICIÓN	
							Unitario	Total
1	100300877	VIA	1	130-059-901	20010	FCR BLOCKING REAGENT HUMAN VIAL*2ML 130-059-901-	886,075.00	886,075.00
Total \$							886,075.00	
Ajuste							0.00	
Total \$							886,075.00	✓

RESUMEN

DETALLE

Grupo	Valor
10030	886,075.00
SubTotal \$	744,601.00
I.V.A. \$	141,474.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	886,075.00 ✓

Ajuste	0.00
Total \$	886,075.00 ✓

Observación:

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MC.

ELABORADO POR

APROBADO POR

CERTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la sociedad ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S con NIT No. 860.500.862-8

CERTIFICAN:

Que la compañía ha venido cumpliendo en forma oportuna con el pago de sus obligaciones Financieras, Laborales, Fiscales en los últimos seis (6) meses y está a Paz y Salvo inclusive hasta el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), también en todo lo referente a proveedores tanto nacionales como del Exterior.

Que toda la información plasmada en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social integral (EPS, Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación y ARP) en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social, Fondos de Pensiones, Cajas de Compensación Familiar (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN), ni por ningún concepto de salarios.

Se expide esta certificación a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Firmado por:

Norma Patricia Herrán

NORMA PATRICIA HERRÁN SÁNCHEZ
Representante Legal
C.C. 52.029.071

Firmado por:

Isidro Bello Dueñas

ISIDRO BELLO DUEÑAS
Revisor Fiscal
C.C. 4.168.228
T.P. 20165-T



@RochemBiocareColombiaSas



@rochembiocarecolombiasas



CO06/1561

Rochem Biocare Colombia S.A.S.

📍 Calle 13 # 60 - 49, Bogotá, Colombia.

☎ +60 1 7455954

@ contactenos@rochembiocare.com

🌐 www.rochembiocare.com

ROCHEM BIOCARE

Bogotá, 22 de agosto 2025

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS

La ciudad

Asunto: Cumplimiento Decreto 332 de 2020

Los suscritos **ISIDRO BELLO DUEÑAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.168.228 de Mongui y **NORMA PATRICIA HERRÁN SÁNCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.029.071 de Bogotá domiciliados en Bogotá actuando en representación de **ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Durante la ejecución de la orden de compra No. **OC-2025-0406**, suscrita con el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación IDCBIS, en cotización el mes de agosto hemos dado cumplimiento al porcentaje mínimo de vinculación de mujeres dentro del talento humano de la organización, de conformidad con lo establecido en el Decreto 332 de 2020.

Esta certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

FIRMA

Nombre Del Representante Legal:

Documentos De Identidad:

Razón Social:

NIT:

Firmado por:

Norma Patricia Herrán

528CFD541D16451

NORMA PATRICIA HERRÁN SÁNCHEZ

C.C. No. 52.029.071

ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS

860.500.862-8

FIRMA

Nombre Del Revisor Fiscal:

Documentos De Identidad:

Tarjeta Profesional:

Firmado por:

Isidro Bello Dueñas

52BA777B31F5454

ISIDRO BELLO DUEÑAS

C.C. No. 4.168.228

20165-T

R



CO06/1561

Rochem Colombia S.A.S.

📍 Calle 13 # 60 - 49, Bogotá, Colombia.

☎ +60 17455954

@ contactenos@rochembiocare.com

🌐 www.rochembiocare.com

